

DAVID VEGA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con sede social en Carcarañá 660, Cañada de Gómez, constituida conforme a contrato inscripto en Registro Público de Comercio de Rosario, el 01 de marzo de 2010 en Contratos al Tomo 161, Folio 4778, Nº 327; por instrumento de fecha 24 de enero de 2014, convienen en modificar el domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en Avenida Santa Fe 2245 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. David Sebastián Vega, Olga Raquel Castro.

Rosario, 26 de febrero de 2014

\$ 45 222976 Mar. 10

VELLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 15 de octubre del 2012 se modificaron las cláusulas tercera y quinta del contrato social de Vella Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente manera:

Duración: La sociedad prorroga el plazo de duración hasta el día 25 de octubre de 2022.

Capital: Aumentado a la suma de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos Cincuenta (\$ 50.-) cada una.

\$ 45 222981 Mar. 10

KONSTRUCORP S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo normado por el inc. 9 del art. 10 de la ley 19.550, se hace saber la organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

\$ 45 222974 Mar. 10

KEYMARKETS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Martín Eduardo Stauffer, 38 años, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio Sweitzer 9000, Country Aldea Tennis de Rosario, D.N.I. 24.677.942; Ezequiel Fernando Velilla, 34 años, soltero, argentino, licenciado en Comercialización, con domicilio en San Martín 1147 de Roldan, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.890.604.-

2) 9 de diciembre de 2013.

3) Razón Social: Keymarkets Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: Rosario. Sede social Jujuy 1747 Piso 8 Dpto. "B" de Rosario.

5) Objeto Social: Gestión extrajudicial de cobranza, administración de carteras de créditos, cuentas a percibir, tele marketing, investigación, análisis y/o estudios de mercado, encuestas en general, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o telemarketing; calificación de carteras de crédito, en mora o no; venta de entradas telefónica para eventos en general. Prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización y reorganización de empresas. Evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La asistencia para el desarrollo o investigación de proyectos financieros o de inversión en cualquier de las formas permitidas en la ley, con exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. Venta de seguros en carácter de agente institorio de compañías aseguradoras.

6) Duración: 20 años.

7) Capital: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Organo de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Martín Eduardo Stauffer como socio gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

9) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 59 222926 Mar. 10

LOS CONFINES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 11 de marzo de 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Héctor Enrique Ceccarelli, D.N.I. 17.896.150 y Directora Suplente: Patricia Fabiana Cavalieri, D.N.I. 20.142.997. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Bv. San Gregorio N° 421 de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 223017 Mar. 10

A.V.I.P.A.R. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de julio de 2009 se ha resuelto modificar el domicilio social el que se fija en calle Córdoba No 2870 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, en fecha 27 de abril de 2011 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Héctor Pascual Castro, D.N.I. 10.054.506, Vicepresidente: María Marcela Quiroz, D.N.I. 17.877.338 y Director suplente: Gabriel Darío Carpió, D.N.I. 20.174.682. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Córdoba N° 2870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 223012 Mar. 10

SALTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 13 de noviembre de 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Hernán Villalba, D.N.I. 22.542.477, Vicepresidente: Daniel Aníbal Villalba, D.N.I. 18.074.367 y Director suplente: Aníbal Luis Villalba, L.E. 6.042.655. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Salta Nº 3225 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 223013 Mar. 10

NEGOCIOS RURALES S.R.L.

DISOLUCION

Acta N° 21: En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 29 día del mes de Noviembre de 2013 se reúnen los señores Socios de Negocios Rurales S.R.L., Maximiliano Nieri, argentino, nacido el 06/03/1973, empresario, soltero, domiciliado en calle Córdoba 1147, piso 5, Dpto. 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.308.204, C.U.I.T.: 20-23308204-0 y Norma Beatriz Zuccaro, argentina, nacido el 02/02/1974, Comerciante, soltera, domiciliada en calle Córdoba N° 1147, piso 5, Dpto. 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.692.675, C.U.I.T.: 27-23695675-9, en reunión legalmente convocada, en la sede de la sociedad para tratar el siguiente Orden del Día: 1º: Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de asamblea.- 2º: Considerar la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.- Toma la palabra el Sr. Socio Gerente Maximiliano Nieri, quien manifiesta que hallándose presente la totalidad del capital y los votos posibles, la reunión adquiere el carácter de Asamblea Unánime. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, resultan electo por unanimidad a los señores Maximiliano Nieri, D.N.I. 23.308.204 y Norma Beatriz Zuccaro, D.N.I. 23.692.675, para redactar y firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, analizan la situación del presente societario y luego de una larga y extenso intercambio de opiniones se decide disolver la sociedad y nombrar como liquidador al Señor Maximiliano Nieri, D.N.I. 23.308.204. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:05 horas.

\$ 72 222957 Mar. 10

CRACK S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 10 horas se reúnen los señores Marcelo Horacio Cudos, CUIT 20-26193882-1, argentino, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.193.882, casado en primeras nupcias con María Fernanda Sánchez, con domicilio en calle Colombres N° 1123 Departamento 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Horacio Angel Carbonari, CUIT 20-23894960-3, argentino, comerciante, nacido el 02 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.894.960, soltero, con domicilio en calle Juan José Paso N° 8325 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Roberto Tettamanti, CUIT 20-30346378-0, argentino, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.346.378, soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 1922 Piso 13 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de diciembre de 2013.

3) Denominación social: "CRACK S.A.".

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Rioja N° 1736 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa y transferencias de derechos federativos y económicos de deportistas profesionales; contratación de equipos deportivos y deportistas; organización de espectáculos deportivos; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos en cualquier medio de comunicación y en la vía pública; y el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente como la prestación de servicios a deportistas en general en lo referente a su representación,

administración de sus fondos y el managment en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un Máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de enero de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Angel Carbonari, Vicepresidente: Marcelo Horacio Cudos y Director Suplente: Roberto Tettamanti.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Horacio Cudos: suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo; Horacio Angel Carbonari suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo y Roberto Tettamanti suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada uno valor nominal total de Pesos Doce Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

\$ 148 223016 Mar. 10

PILARES S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 10 horas se reúnen los señores Marcelo Horacio Cudos, CUIT 20-26193882-1, argentino, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.193.882, casado en primeras nupcias con María Fernanda Sánchez, con domicilio en calle Colombres N° 1123 Departamento 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Guillermo Enrique Finn, CUIT 20-31767299-4, argentino, comerciante, nacido el 05 de enero de 1986, D.N.I. N° 31.767.299, soltero, con domicilio en calle España N° 1559 Piso 7 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Fabián Abel Cardoso, CUIT 20-21946784-3, argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1971, D.N.I. N° 21.946.784, soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 7657 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 2013.

3) Denominación social: "PILARES S.A."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Rioja N° 1736 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar dinero, con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas, realizar inversiones en valores mobiliarios o inmobiliarios o mediante la constitución de sociedades o participación en sociedades ya constituidas; realizar compraventa, permuta, prenda o caución, usufructo, opciones de compra o venta y todo acto jurídico relacionado con títulos valores públicos o privados, documentos y papeles representativos de créditos sea en el Mercado Bursátil, extrabursátil o en negociaciones directas; incluyendo la administración de carteras de terceros, constitución, transferencia y cesión total o parcial de créditos, con o sin garantía personal o real; administración y emisión de tarjetas de crédito o tarjetas de compra; ejercer mandatos y representaciones. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que recurra al ahorro público. Gerenciamiento y gestión de empresas, patrimonios, personal, asesoría y consultoría en gestión de proyectos de inversión, marketing, recursos humanos, administración, publicidad, sistemas, actuar como fiduciaria con los límites del artículo 5to. de la ley 24.441. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades referidas aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas por el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad contará con los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de enero de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Horacio Cudos, Vicepresidente: Guillermo Enrique Finn y Director Suplente: Fabián Abel Cardoso.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Horacio Cudos: suscribe ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 32.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo; Guillermo Enrique Finn: suscribe sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo y Fabián Abel Cardoso: suscribe sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada uno valor nominal total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

SABINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SABINO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 5to. - Expte. 1308, F° 49, Año 2013, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Primera: La Cedente, cede, vende y transfiere a La Cesionaria las 125 cuotas partes de La Sociedad de la que es propietaria, representativas del 25% del capital social, por un valor nominal de \$ 100 (pesos cien), cada una de las cuotas partes. Segunda: La Cedente declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera La Cedente queda totalmente desvinculada de La Sociedad.

Sexta: En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado el Art. 5 del Contrato Social como sigue: "Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, valor nominal, que los socios suscriben íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: la socia Teresa De Jesús Melian suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital representativas de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500); la socia Rosana Isabel Di Luca suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital representativas de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500); y el señor Vicente Sabino Di Luca suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital representativas de veinticinco mil pesos (\$ 25.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, correspondiéndole a cada uno las siguientes cantidades: a la socia Teresa De Jesús Melian tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 3.125); a la socia Rosana Di Luca tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 3.125); y al socio Vicente Sabino Di Luca seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250) y comprometiéndose todos los socios a completar el saldo en un plazo de dos años conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 149 de la Ley 22.903.

\$ 105 222950 Mar. 10

ECOFERTILS.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Reunión de socios: 12.09.2013.

2) Gerente: Se designó como gerente a Eduardo Jorge Hardy, argentino, D.N.I. 12.736.963, casado, comerciante, fecha de nacimiento 27/05/1957, domiciliado en calle Necochea N° 1452 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 223133 Mar. 10

AVANCE RURAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AVANCE RURAL S.R.L. s/Desig. de Gerentes, Expte. N° 41, Folio 69, Año 2014, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Registro Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L., domiciliada legalmente en calle Coronel Domínguez s/n de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 29/11/2013: designar como socios Gerentes a los señores: Cantatore Víctor Hugo, argentino, fecha de nacimiento 21/04/1961, apellido materno Paporello, D.N.I. N° 14.514.753, C.U.I.T. N° 20-14514753-1, con domicilio en calle Buenos Aires 58121 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario; Ingaramo Oscar Alberto, argentino, fecha de nacimiento 31/12/1946, apellido materno Rebola, D.N.I. N° 6.262.056, C.U.I.T. N° 20-06262056-1, con domicilio en calle Pilar 532 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario; y Quaranta Pablo Bartolo, argentino, fecha de nacimiento 16/09/1943,

apellido materno Giecco, L.E. N° 6.253.367, C.U.I.T. N° 20-06253367-7, casado, con domicilio en calle Clarke N° 943 - Santa Clara de Buena Vista, productor agropecuario. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. - Santa Fe, 10 de febrero 2.014.

\$ 45 222935 Mar. 10

EDELEC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: El nuevo domicilio es Pedro A. Rodríguez N° 2448 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe en reemplazo de Baigorria N° 867 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa

Fe.

\$ 45 223151 Mar. 10

TRUST MANAGER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRUST MANAGER S.A. s/Designación de Autoridades" Expediente N° 65, Folio 69, de trámite ante el Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea Unánime de la Sociedad, se resolvió: A los 13 días del mes de enero del año dos mil catorce, se designa por unanimidad para integrar el directorio y mención de los cargos a Presidente: Carlos Guillermo Ingino, D.N.I. N° 17.461.553, de profesión contador, de apellido materno Miguez, nacido el 8 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe. Se designa como suplente a la señora María Alejandra del Rosario Cueto de Ingino, casada, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de octubre de 1964, de profesión traductora de inglés, domiciliado en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 17.007.285, con N° C.U.I.L. 27-17007285-0, quienes durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios. -

Santa Fe, 24 de febrero de 2014.

\$ 45 223040 Mar. 10

BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Representación Legal: Obliga y Representa a la sociedad: El Presidente del Directorio y Vicepresidente del Directorio.

\$ 45 223132 Mar. 10

EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA S.R.L. s/Aumento de capital modificación art. 5º" - (Expte N° 39/14) se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL el siguiente edicto: Por el presente se comunica que se ha modificado la cláusula Quinta del contrato social referente al capital y la nueva redacción ha quedado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Su Capital: Modo y Naturaleza de los aportes: El capital social se aumenta a la suma de Pesos Un Millón Treinta Mil (\$ 1.030.000) representado por ciento tres mil (103.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: al momento de su incorporación como socios habían integrado la cantidad de Trece Mil cuotas en la proporción del 50% cada uno con lo cual aportaron el socio Alfredo Montina \$ 65.000, equivalente al 6.500 cuotas de capital y el socio Hugo José Ramón Eyra \$ 65.000 equivalente a 6.500 cuotas de capital y aportan en este acto, el aumento producido equivalente a Noventa Mil cuotas de capital, y equivalente a \$ 900.000, en la proporción del 50% cada uno, con lo cual aporta el socio Alfredo Montina \$ 450.000 equivalente a 45.000 cuotas de capital y el socio Hugo José Ramón Eyra \$ 450.000, equivalente a 45.000 cuotas de capital. En consecuencia cada uno de los socios cuenta con cincuenta y un mil quinientas (51.500) cuotas de capital. - Santa Fe, 20 de febrero de 2014.

\$ 52 222920 Mar. 10

STILBTRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "STILBTRON S.A. s/Desig. De Autoridades" (Expte. N° 1703 - Folio 64 - Año 2013), se hace saber que la firma "STILBTRON S.A." mediante Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada en fecha 30/09/2013, han resuelto modificar por decisión unánime la integración del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Augusto César Borile, D.N.I. 12.871.568, Vicepresidente: Carlos Alberto Menendez, D.N.I. 5.098.134, Director Suplente: César Rubén Rosman, D.N.I. 8.433.911. - Santa Fe, 20 de febrero de 2014.

\$ 45 222955 Mar. 10

ACASTELLO Y ROSSO

ESPERANZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez a cargo del Registro Pco. de Comercio de Santa Fe, hace saber que en autos:

"ACASTELLO Y ROSSO ESPERANZA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Modif. Art 4º - Expte. N° 11, fs. 68, año 2014", los socios resolvieron ceder cuotas sociales y la modificación del contrato social, a saber; Cesión de Cuotas: Según acta de fecha 9/12/2013 el socio: Néstor Luis Acastello D.N.I. N° 6.258.291, de apellido materno Mergen, nacido el 27/8/1945, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06258291-0, domicilio en Brown N° 1461 de Esperanza, (Sta. Fe) cedió sus cuotas sociales a los socios: Juan Manuel Acastello, D.N.I. N° 17.997.333, de ap. materno Schuck, nacido el 13/5/1967, comerciante, C.U.I.T. N° 20-17997333-3, domicilio en Castelli 2104 de Esperanza, Carolina Acastello, D.N.I. N° 21.412.642, de apellido materno Schuck, nacida el 22/5/1970, comerciante, C.U.I.T. N° 27-21412642-2, domicilio en calle Berutti 2267 de Esperanza, y a Betina Acastello, D.N.I. N° 23.092.723, de apellido materno Schuck, nacida el 11/3/1973, comerciante, C.U.I.T. N° 27-23092723-0, domicilio en calle Rafaela 1850 de Esperanza. Prestan su conformidad los demás socios Juan Pedro Acastello, de apellido materno Mergen, L.E. N° 6.226.353, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 23-06226353-9, nacido el 12/4/1936, domicilio en calle San Martín 1744 de Esperanza y Clara Irma Schuck de Acastello, de apellido materno Rossler, L.C. N° 4.388.456, argentina, comerciante, C.U.I.T. N° 27-04388456-0, nacida el 23/2/1939, domicilio en calle San Martín 1744 de Esperanza. Como consecuencia de ello, Néstor Luis Acastello cede sus 250 cuotas sociales, así: 83 cuotas a Carolina Acastello, 83 cuotas a Betina Acastello y 84 cuotas a Juan Manuel Acastello. Como Néstor Luis Acastello ha cedido todas sus cuotas sociales, con dicha cesión, las cuotas de capital quedan distribuidas entre los socios modificándose el artículo "Cuarto" del estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido en 5.000 cuotas de diez (10) pesos cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Pedro Acastello, ochocientas cuotas (800) de diez (10) pesos cada una o sea Ocho Mil pesos (\$ 8.000); Clara Irma Schuck de Acastello, ochocientas cuotas (800) de diez (10) pesos cada una o sea Ocho Mil pesos (\$ 8.000); Juan Manuel Acastello, Mil ciento treinta y cuatro cuotas (1.134) de diez pesos cada una o sea Once mil trescientos cuarenta pesos (\$ 11.340); Carolina Acastello, Mil ciento treinta y tres cuotas (1.133) de diez pesos cada una o sea Once mil trescientos treinta pesos (\$ 11.330); y Betina Acastello, Mil ciento treinta y tres cuotas (1.133) de diez pesos cada una o sea Once mil trescientos treinta pesos (\$ 11.330). Este capital se

integró originariamente con bienes muebles conforme con el inventario suscripto por las partes y con la ampliación que se realiza con la capitalización de cuentas particulares de los socios al primero de enero de mil novecientos noventa y cinco. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 20 de febrero de 2014. Jorge F. Freyre, Secretario.

\$ 161,70 222980 Mar. 10

ESCORPIO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESCORPIO S.R.L. s/Contrato" -(Expte. Nº 984 - Fº 37 - Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad "ESCORPIO S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Mabel Rita Pratto; D.N.I. Nº 4.221.391, C.U.I.T. Nº 27-04221391-3; argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Luque, D.N.I. Nº 6.258.476, nacida el 23 de julio de 1945, de 68 años de edad, domiciliada en calle 1º de Mayo Nº 677 de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, jubilada; y Juan Ignacio Luque, D.N.I. Nº 33.664.713, C.U.I.T. Nº 20-33664713-5, argentino, soltero, fecha de nacimiento 5/3/1988, de 25 años, domiciliado en calle Libertad Nº 2855 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, estudiante.

2) Fecha de Constitución: 5 de Agosto de 2.013.

3) Denominación Social: "ESCORPIO S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Llerena Nº 1205 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o asociada a terceros o por medio de terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina; la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina o países limítrofes; con vehículos propios y/o de terceros, los cuales sean susceptibles de uso para el transporte de personas, mercaderías en general, muebles, materia prima, elaborada, líquidas y/o alimenticias, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), que se divide en 1.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Representarán a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código civil, el art. 9º del decreto-ley 5965/63 y el art. 5 de la Ley 24.441.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

11) Gerente Designado: Mable Rita Pratto.

Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 112 222964 Mar. 10

LAS TACUARITAS MANDATARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que en los Autos caratulados "LAS TACUARITAS MANDATARIA S.R.L." s/Modificación del contrato social y Texto Ordenado, Expte. Nº 02 - año 2014.

1) Modificar el objeto social, que se redacta de la siguiente manera:

Tercero: a) La sociedad tendrá por objeto principal la explotación comercial del ramo de semillas, forrajes, cereales, oleaginosos, semillas fiscalizadas, materias, primas para productos balanceados, envases y bolsas, silos, haciendas y demás mercaderías afines a la explotación agropecuaria por cuenta y orden de terceros, b) Realizar la mas amplia gama de operaciones en los mercados de cereales del país, c) Importación y exportación en todo lo relacionado al objeto social, d) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación (AL y C) de acuerdo a la Ley 26.831, y como cualquier otro agente con actividad compatible con la de AL y C, para el caso de solicitar su registro también en alguna otra categoría de agente compatible con la de AL y C (Art. 17inc. C).

2) Aumentar el capital social, quedando redactado el art. Correspondiente asi:

Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (150.000), dividido en 1.500 cuotas de capital de cien pesos cada una, que se encuentran integrada por los socios de la siguiente forma: Martín Alejandro Guzmán la cantidad de 750 cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.000 y Fernando Esteban Guzmán la cantidad de 750 cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.000.

3) Ampliar el plazo de duración de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera el artículo correspondiente: Segundo: La sociedad se constituye por el término de 50 años (cincuenta) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de octubre de 1981.

4) Redacción del Texto Ordenado del contrato social.

Texto Ordenado:

Primero: Denominación social: LAS TACUARITAS MANDATARIA S.R.L.

Segundo: Socios: Señores Fernando Esteban Guzmán, de apellido materno Campagnoli, argentino, D.N.I. 20.403.087, C.U.I.T. Nº 20-20403087-2, nacido el 19 de Julio de 1968, casado en primeras nupcias con Laura Natividad Gutiérrez, D.N.I. 20.472.516, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Calle Sarmiento 3441 de la ciudad de Santa Fe y Martín Alejandro Guzmán, de apellido materno Campagnoli, argentino, D.N.I. 18.069.378, C.U.I.T. Nº 20-18069378-6, nacido el 11 de enero de 1967, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 3441 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Tercero: Domicilio social: Calle Francia 3433 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, república Argentina.

Cuarto: Objeto social: a) La sociedad tendrá por objeto principal la explotación comercial del ramo de semillas, forrajes, cereales, oleaginosos, semillas fiscalizadas, materias primas para productos balanceados, envases y bolsas, silos, haciendas y demás mercaderías afines a la explotación agropecuaria por cuenta y orden de terceros; b) Realizar la mas amplia gama de operaciones en los mercados de cereales del país; c) Importación y exportación en todo lo relacionado al objeto social; d) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación (AL y C) de acuerdo a la Ley 26.831, y como cualquier otro agente con actividad compatible con la de AL y C, para el caso de solicitar su registro también en alguna otra categoría de agente compatible con la de AL y C (Art. 17 inc. C).

Quinto: Capital social: \$ 150.000.

Sexto: Duración de la sociedad: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (1º de octubre de 1981).

Séptimo: Administración, representación y firma social: A cargo del socio Gerente Martín Alejandro Guzmán.

Octavo: Cierre del ejercicio fiscal: 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 20 de febrero de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 222983 Mar. 10

TUTTO PORKY'S S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: "TUTTO PORKY'S S.R.L. s/Aumento de Capital y Modificación de Contrato - Cláusula Cuarta (Capital", Expte. N° 21, Folio 116, Año 2014, por instrumentos privados de fechas 14 y 18 de Febrero de 2014, la firma TUTTO PORKY'S S.R.L., dispone aumento de capital y consecuentemente modificación del contrato social, cuya cláusula, a continuación, queda redactada de la siguiente manera:

Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 4.450.000) divididos en Ochenta y Nueve Mil (89.000) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Guillermo Julián González Davis, Cuarenta y cuatro mil Quinientas (44.500) cuotas que hacen un valor de pesos Dos Millones Doscientos Veinticinco Mil (\$ 2.225.000) y Laura Gasparini Cuarenta y cuatro mil Quinientas (44.500) cuotas que hacen un valor de pesos Dos Millones Doscientos Veinticinco Mil (\$ 2.225.000).

Santa Fe, 26 de febrero de 2014 - Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 77,22 223118 Mar. 10

S.I.A. AGRO - INDUSTRIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 12 de Febrero de 2.014.

Directorio de "S.I.A AGRO - INDUSTRIA S.A.", con domicilio en calle Av. San Martín N° 1148 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.016, proceda a su renovación, Presidente: Galeazzi Mauricio, D.N.I. N° 29.418.143, C.U.I.T. 20-29418143-2 de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, nacido el 4 de Julio de 1982, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en Calle 9 de Julio 49, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Pierella Leandro Alberto, D.N.I. N° 23.900.530, C.U.I.T. 20-23900530-7 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, nacido el 5 de Junio de 1974, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Pierella Guillermo Daniel, D.N.I. N° 29.418.148, C.U.I.T. 20-29418148-3 de nacionalidad Argentino, soltero, nacido el 11 de Julio de 1982, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio n° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Luciano, D.N.I. N° 26.646.870, C.U.I.T. 23-26646870-9 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino María Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza n° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Matías José, D.N.I. N° 30.578.317, C.U.I.T. 20-30578317-0, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Marcich Romina, nacido el 26 de Febrero de 1984, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de Julio n° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Emiliano, D.N.I. N° 30.389.363, C.U.I.L. 20-30389363-7 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 5 de Marzo de 1984, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe.

\$ 131 223135 Mar. 10

AYRL TAMBOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma.

Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 24 de Febrero de 2014.

Se hace saber que los accionistas de la entidad AYRL TAMBOS S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Abril de Dos mil Trece la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2015. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Rodríguez Lahitte, Marcos Ariel; Documento de identidad: D.N.I. 30.313.304; C.U.I.T. 20-30313304-7; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 12 de Agosto de 1983; Estado Civil: Soltero; Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe;

Director suplente: Apellido y nombres: Rodríguez Lahitte, Diego Gastón; Documento de identidad: D.N.I. 26.921.606; C.U.I.T. 24-26921606-5 Nacionalidad: argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Fecha de Nacimiento: 27 de Marzo de 1979; Estado Civil: Soltero; Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe.

\$ 72,60 223140 Mar. 10